



## ¿Qué cubre?

**be Fidelidad Plus** es una fianza que cubre **delitos cometidos por cualquiera de sus empleados**, ya sean administrativos, vendedores, repartidores, obreros, en contra del patrimonio de una empresa.

## Delitos cubiertos

- Robo
- Fraude
- Abuso de confianza
- Peculado
- Administración Fraudulenta
- Acceso ilícito a sistemas y equipo de informática
- Revelación de secretos
- Divulgación o uso indebido de secretos industriales.

## Además

**Condiciones especiales** para abuso de confianza sobre bienes otorgados como herramientas para el desempeño de las labores de los empleados, tales como sillas de oficina, laptops, equipos de computo, teléfonos, motocicletas, entre otros.

- Sin Deducible
- Requisitos simplificados\*

Lo anterior pensando en las necesidades actuales derivadas por el COVID-19 y considerando que las empresas podrían optar por [otorgar a sus empleados el uso y cuidado de sus propias herramientas de trabajo](#).

## Beneficios be Fidelidad Plus



Cobertura por 13 meses con costo de 12.



"Pago express" a los 10 días a partir de la integración de la reclamación.



Fianza Global con monto único para todos los empleados administrativos, vendedores, comisionistas y obreros de la empresa.



Sin deducible (en condiciones de mercado la fianza tradicional opera con deducible).



Rehabilitación automática sin costo hasta por el 20% del monto contratado.



Régimen simplificado de reclamaciones. Solo se deberá presentar denuncia debidamente ratificada, carta reclamación y los elementos de prueba.



Beneficio de **no presentación de denuncia** en reclamaciones hasta por el 20% del valor contratado **sin pago de deducible**.



Prima deducible de impuestos.



Cobertura gratuita para obreros.



Asesoría jurídica sin costo, en caso de que se presente algún ilícito.

## Requisitos para Contratación

- Cuestionario Fidelidad.
- Sistema de control interno (si la empresa tiene una certificación de calidad se excluye este requisito).
- Carta correspondiente al art. 492 que contempla la LISF para el conocimiento del cliente.
- Documentos generales: Acta constitutiva, id rep. legal, comprobante de domicilio reciente, cédula RFC con domicilio fiscal.

**\*Requisitos simplificados** para reclamación por **abuso de confianza** sobre **bienes otorgados como herramientas** hasta por un 20% del monto contratado.

- Acta administrativa.
- Copia de la factura del bien, o copia del contrato en comodato.
- Carta de reclamación.

## Giros Excluidos



Casas de préstamos



Distribuidoras de pinturas



Ferreterías



Refresqueras



Casas de empeño



Abarroterías



Distribuidoras de autos



Aceiteras

## Contacto para información adicional

### Adrián Sainez

Productor Asociado Lockton México  
Tel: +52 33 3685 2140 al 43  
Celular: 33 1607 3804  
E-mail: ASainez@mx.lockton.com

### Juana Delgadillo García

Subdirector de Fianzas Lockton México  
Tel: 55 5980 4363  
Celular: 55 1069 2917  
E-mail: JDelgadillo@mx.lockton.com

### Araceli Acosta Guevara

Gerente de Fianzas Lockton México  
Tel: 55 5980 4361  
Celular: 55 1069 2919  
E-mail: AAcosta@mx.lockton.com